



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 753  
DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO  
UBICADO EN LA ZONA OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 1, U.V. 54, CON UNA  
SUPERFICIE TOTAL DE 10.527,91 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO  
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

**Artículo 1.-** Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 10.527,91M2 (Diez Mil Quinientos Veintisiete 91/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Oeste, Distrito Municipal N° 1, U.V. 54, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, límites, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

### TERRENO 1: PLAZA

ZONA : OESTE, D.M. N° 1  
U.V. : 54  
MANZANA : 32 (Entre Mzs. 35, 27)  
SUP. SEGÚN MENSURA: 2.511,63 m2  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Recreativo  
USO ESPECIFICO : Plaza

### LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 57,12 m., línea recta colinda con Mz. 32.  
SUR : Mide: 57,51 m., línea recta colinda con calle Guapilo.  
ESTE : Mide: 44,13 m., línea recta colinda con calle la Bélgica.  
OESTE: MIDE : 44,25 m., línea recta colinda con calle Buen Retiro.

### CUADRO DE COORDENADAS WGS-84: